Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de diciembre de 2009.

Transcripción de la reunión plenaria de la Comisión de Gobernación de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo hoy martes en la zona C de Los Cristales.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Buenas tardes a todas y a todos. Bienvenidos a esta reunión de la Comisión de Gobernación, correspondiente a este martes 8 de diciembre de 2009. Nos reunimos en el salón Cristales de la Cámara de Diputados. Vamos a dar inicio a nuestra reunión toda vez que tenemos quórum de los integrantes de esta comisión.

Le voy a pedir al señor diputado Gastón Luken, secretario de esta Comisión, que nos ayude a desahogar el orden del día que hemos previsto para esta sesión.

El secretario diputado Gastón Luken Garza: Gracias, presidente. Con mucho gusto. Como primer punto tenemos el registro de asistencia. Se está repartiendo la lista para que firmen los asistentes. Ya se ha declarado el quórum con la suficiencia de sus miembros.

Pasamos, si les parece, al punto número dos, que es la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, señor presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Está a la consideración de los miembros de la comisión el orden del día.

El secretario diputado Gastón Luken Garza: De no haber comentarios a la misma, ¿se da por aprobada o se somete a votación?

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Están de acuerdo en el orden del día. Que lo proponga el diputado. El diputado Ilich Lozano.

El secretario diputado Gastón Luken Garza: Adelante.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 2, jpg

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Para solicitarle al pleno de esta comisión, se pueda anexar en el orden del día un punto de acuerdo propuesto por el diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del PRD, por el que se solicita que se declare el día 19 de julio, en este marco del Centenario y el Bicentenario, de la Dependencia y la Revolución de este país, que se pueda anexar para que se pueda dictaminar debido a la urgencia y a su vez porque si no se dictamina antes de este año ya no pudiera ser incluido en el próximo año. Ojalá la asamblea lo pudiera tomar a bien. Es un punto que esperemos no cause ninguna discusión tan importante. Solamente es para que se incluya y se pueda festejar ese día.

Al mismo tiempo solicitar que se retiren del orden del día el dictamen en sentido positivo de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Planeación. Asimismo, el dictamen en sentido positivo de la minuta con proyecto que reforma la fracción XVIII del artículo 40 y adiciona la fracción XIX del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Debido a que tienen inconsistencias en la redacción de su dictamen, falta mejorar la técnica legislativa. Yo solicitaría que a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, se pudiera rediscutir en otro momento. No estamos en contra de los dictámenes, sino más bien para mejorar la redacción de cada uno de estos dictámenes.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Diputado Juan Enrique Ibarra.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Me parecen pertinente las propuestas que acaba de hacer el diputado integrante del PRD, en los tres sentidos, en el de incluir el asunto del licenciado Primo de Verdad y Ramos para que sea considerado, por las razones que él ya mencionó.

Y en el mismo sentido comparto lo que aquí expuso él en relación al retiro para ulterior discusión, de los dos proyectos de decreto de ley, por las razones que ya mencionó, que requerirían una mayor precisión en redacción. Estaría de acuerdo en que se obsequiara la petición del diputado.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 3, jpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Alguien más alguna observación al orden del día? Vamos a separar este tema.

Primero, saber si están de acuerdo los miembros de la comisión en relación con incorporar el dictamen, que es una propuesta con punto de acuerdo, que es un exhorto a la Secretaría de Gobernación para incluir en el calendario oficial la fecha del 19 de julio como el día para conmemorar la declaración de la autodeterminación de México, hecha por Francisco Primo de Verdad y Ramos.

Eso lo pondría a su consideración, si están de acuerdo en que se incluya en el orden del día de esta sesión. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo (votación). Los que no estén de acuerdo (votación). Uno. Abstenciones (votación). Seis abstenciones. Se incluye en el orden del día.

También hay otra propuesta del diputado Ilich Lozano secundada por el diputado Juan Enrique Ibarra, en el sentido de sacar del orden del día dos proyectos de dictamen que son los siguientes. Es el que tiene que ver con una reforma a la Ley de Metrología, un proyecto de dictamen que está aprobado en otras dos comisiones de esta Cámara, por la Comisión de Economía y por la Comisión de Agricultura, sólo falta la Comisión de Gobernación para emitir su dictamen en torno de este tema, toda vez que fue turnado a Comisiones Unidas.

Pregunto a los miembros de la comisión si están de acuerdo en que este dictamen sea eliminado. Sí, la diputada Beatriz Paredes Rangel, el micrófono, por favor, para efectos de la transmisión televisiva.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Preguntarle si está aprobado por las Comisiones de Economía y de Agricultura de esta legislatura o de la anterior legislatura.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: De ambas legislaturas.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Porque probablemente fuese útil, si es que el pleno de esta comisión estima que valga la pena retirarlo, que algunos integrantes de esas comisiones pudieran hacernos

una breve explicación de sus motivaciones en sesión subsecuente. Simplemente era una precisión mi pregunta. Gracias, diputado.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: O sea, si está de acuerdo en que se elimine del orden del día.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Es mi posición.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Someto a la consideración de los miembros de la comisión, si están de acuerdo en eliminar del orden del día este proyecto de dictamen. Los que estén de acuerdo con la propuesta que ha hecho el diputado Ilich Lozano, les pido se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Evidente mayoría. Entonces sale del orden del día el proyecto de dictamen.

También el diputado Ilich Lozano ha planteado la eliminación de otro proyecto de dictamen del orden del día de esta sesión, que se refiere a la Ley de Planeación que es un proyecto de dictamen. Quedamos en comisión de Mesa Directiva de revisar toda vez que estaba planteado para pleno en la anterior legislatura, pero no entró.

Entonces ésta es otra de las propuestas en la que están ustedes también que se elimine, ¿así es? Entonces someto a la consideración de los miembros de la comisión si están de acuerdo en que se elimine del orden del día. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo (votación). Por evidente mayoría.

Propongo se pueda incluir en este orden del día un punto que tiene que ver con un permiso constitucional para aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros, es el caso del ciudadano Antonio Ramón Suárez Gutiérrez que la confiere el reino de España. Se trata de una minuta del Senado de la República que llegó el día de ayer a Cámara de Diputados, se turnó hoy al pleno de la Cámara de Diputados, y fue turnado hoy mismo a la Comisión de Gobernación, de tal manera que su desahogo es urgente, entre otras cosas, porque para que este ciudadano pueda usar y aceptar esa condecoración nos quedaría solamente

la sesión del jueves que viene, en términos de la fecha en que le sería otorgada esta condecoración; esto es el próximo lunes.

Si están de acuerdo en incluir en el orden del día esta minuta del Senado, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada (votación).

Se incorpora este tema dentro de la lista de dictámenes a discusión. Señor secretario, el orden del día está aprobado, podemos continuar. A ver, perdón, la diputada Paloma Guillén Vicente.

La diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente: Gracias, diputado Corral. Nosotros estamos proponiendo que reservemos también el dictamen en sentido positivo hasta que tengamos más elementos, el proyecto de decreto que expide la ley del Sistema Nacional para la Competitividad, que está de alguna manera todavía no claro para el grupo parlamentario y, hubo una petición informal, entonces si le solicitaríamos respetuosamente que se tomara en cuenta o se pusiese a discusión, o aprobación, en este pleno de la comisión.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Están de acuerdo, los miembros de la comisión, en eliminar del orden del día el dictamen relativo al proyecto de dictamen sobre reformas en materia de competitividad? Quines estén de acuerdo sírvanse a manifestarlo (votación).

Evidente mayoría.

El diputado : Con su venia, presidente. El punto número tres es lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. Solicitamos la venia de los miembros para emitir la lectura del mismo, en virtud de que se ha entregado una copia o estará por hacerse en estos momentos.
De no haber inconveniente, entonces damos por desahogado el punto número tres, pasamos al cuatro.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 6, jpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Están de acuerdo con el acta de la sesión anterior? Sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Gracias.

El diputado : Continuamos con el punto número cuatro, que es el acuerdo de la Comisión de Gobernación relativo al desahogo de las iniciativas turnadas por la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

¿Quiere que lo lea?

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Por favor.

El diputado : La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, numeral 1 y 105, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 4, 5, 6, 7 y 8 de la norma para regular el ejercicio de los presupuestos operativos asignados a las comisiones y comités legislativos, emite el presente acuerdo bajo los siguientes considerandos.

Primero. La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: a) Artículo 39. "Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, y que la Cámara de Diputados cuenta con comisiones ordinarias", entre las que figura la Comisión de Gobernación.

b) Artículo 45, numeral 6. Las comisiones tendrán, entre otras, las tareas siguientes:

a) Elaborar su programa anual de trabajo;
b)…
c)…
d)…
e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;

f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas; y

g) Realizar las actividades que se deriven de los ordenamientos aplicables.

E inciso segundo, a su vez, como se aprecia de los archivos de esta comisión, las propuestas de punto de acuerdo turnadas en lo individual o de manera conjunta y pendientes de resolver son 144; de éstas, 81 podrían dictaminarse de inmediato en virtud de que se han quedado sin materia en atención a razones de diversa índole temporal, de oportunidad, etcétera.

Siguiente numeral. Asimismo, como se desprende los archivos de la comisión, las iniciativas de ley turnadas a esta comisión en lo individual o en comisiones unidas son 167; dado de que éstas, por lo menos 40 se refieren a propuestas de reforma en materia electoral, se propone que sean dictaminada 13 de ellas por tratarse de iniciativas anteriores a la expedición del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente.

Numeral 4, aquí hay una corrección, porque son dos numerales; entonces este sería el cuarto. Del mismo modo, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de la LXI Legislatura, envió a comisiones diversos dictámenes en calidad de proyectos provenientes de su antecesora como se detalla a continuación.

Uno. Dictámenes positivos; 51 en comisión única y 18 en comisiones unidas, lo que da un número de 69 asuntos en total.

Dos. Dictámenes negativos; 25 en comisión única y 9 en comisiones unidas, lo que da un número de 34 asuntos en total.

Numeral 5. Atendiendo al acuerdo previo del pleno de la comisión y a la situación de cada una de las iniciativas y propuestas de punto de acuerdo, a que se ha hecho mención, y con la intención de dictaminarlos en breve al seno del pleno de la comisión, es que se emite el siguiente acuerdo.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 8, jpg

Artículo Único.

Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión; uno, a remitir de inmediato a los integrantes de esta comisión para su revisión los anteproyectos de dictamen en sentido positivo, diferenciándolos entre aquéllos que se hayan en el seno de la comisión y los que pertenecen a comisiones unidas; dos, remitir de inmediato a los integrantes de esta comisión para su revisión los anteproyectos de dictamen en sentido negativo, diferenciándolos entre aquéllos que se hayan en el seno de la comisión y los que perteneces a comisiones unidas.

Tres, Remitir de inmediato el listado de las propuestas con punto de acuerdo, que se estima, que se han quedado sin materia en virtud a la naturaleza de su contenido para su revisión y verificación; y cuatro, remitir de inmediato el listado de las iniciativas de ley en materia electoral, presentadas con fecha anterior a la expedición del Cofipe vigente.

Dado en el salón de juntas de la Comisión de Gobernación. Palacio Legislativo de San Lázaro, México Distrito Federal a 1 de diciembre de 2009.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Está a la consideración, de los miembros de la comisión, el acuerdo —para el desahogo del rezago legislativo de esta Cámara de Diputados— en lo que se refiere al turno de la Comisión de Gobernación. Sólo añado el comentario de que este acuerdo recogió puntualmente las propuestas y observaciones que se hicieron por varios miembros de la comisión, particularmente el que señaló la diputada Paredes Rangel, sobre ir rápidamente a detectar aquéllos que sin materia estaban por sí solos, por sí mismos, bajo un dictamen negativo.

Los demás han entrado en una priorización, que los propios grupos parlamentarios en la comisión han hecho y que estarán planteados en un punto siguiente del orden del día.

Quienes estén de acuerdo, ¿hay alguna observación a esta acuerdo?. Los que estén a favor de este acuerdo sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada (votación).

De acuerdo todos.

El diputado : Gracias, pasamos al siguiente punto que es el número cinco. Acuerdo de la Comisión de Gobernación referente al mecanismo especial de dictaminación de las solicitudes de permisos para la prestación de servicios a embajadas, uso de condecoraciones y designación de cónsules honorarios.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Le voy a pedir a nuestra secretaria, Paloma Guillén Vicente, que nos dé a conocer la propuesta de acuerdo de la Mesa Directiva sobre este mecanismo para el desahogo de la solicitudes de permisos constitucionales.

La diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente: El proyecto de acuerdo dice: la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numeral 3 y fracción XIX; 44, numerales 1 y 4; y 45, numeral 6, inciso f) y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos emite el presente acuerdo bajo los siguientes

Considerandos

Primero. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé en su artículo 37, entre otras cosas, que la ciudadanía se pierde por prestar voluntariamente servicios oficiales a un gobierno extranjero, sin permiso del Congreso federal o de su Comisión Permanente o de aceptar condecoraciones extranjeras sin permiso del Congreso General o de su Comisión Permanente o por admitir del gobierno de otro país títulos o funciones sin previa licencia del Congreso federal o de su Comisión Permanente.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 10, jpg

Segundo. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos estable en su artículo 39 que las comisiones son órganos constituidos por el pleno que a través de la elaboración de dictámenes informes, opiniones o resoluciones contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales ilegales y que la Cámara de Diputados cuenta con comisiones ordinarias, entre las que figura esta Comisión de Gobernación.

b) En su artículo 44 que los miembros de las comisiones están obligados a acudir puntualmente a sus reuniones y que las comisiones podrán establecer subcomisiones o grupos de trabajo para el cumplimiento de sus tareas, y

c) en su artículo 45 que las comisiones tendrán entre otras las tareas siguientes de elaborar su programa anual de trabajo, resolver los asuntos que la mesa directiva de la Cámara les turne. Dictaminar, atender o resolver las iniciativas proyectos o proposiciones turnadas y en general realizar las actividades que se deriven de los ordenamientos aplicables. Asimismo que las comisiones tomarán sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros.

Tercero. Que en atención a que las solicitudes de permisos constitucionales para aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros y para prestar servicios a gobiernos extranjeros son muy numerosas, dado que se trata de asuntos que en su mayoría se presentaron en instancias diversas, como la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Gobernación, atendiendo a que por lo general son asuntos que debe ser resueltos de manera expedita y finalmente en consideración al volumen de trabajo de esta comisión resulta pertinente solicitar el auxilio de la secretaria general en esta materia.

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente el acuerdo:

Primero. La Comisión de Gobernación de esta soberanía establece un procedimiento de dictaminación en lo relativo a las solicitudes de permisos constitucionales para aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros y para prestar servicios a gobiernos extranjeros.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 11, jpg

Segundo. El procedimiento que se refiere el artículo anterior se sujetará a lo siguiente:

Primero. La secretaría general, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Dirección General de Procesos Legislativos facilitará la elaboración de los anteproyectos de dictamen relativos a las solicitudes de permisos constitucionales para aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros y para prestar servicios a gobiernos extranjeros.

Segundo. Los anteproyectos de dictamen relativos a los permisos de referencia se turnarán a la mesa directiva de esta comisión.

Tercero. La secretaría técnica de esta comisión hará del conocimiento de los integrantes de la mesa directiva de la comisión los anteproyectos de dictamen a que este artículo se refiere.

Cuarto. La Mesa Directiva de la comisión, analizará, discutirá y en su caso aprobará los anteproyectos de dictamen a que este artículo se refiere, y
Quinto. Los anteproyectos de dictamen aprobados por la mesa directiva serán circular entre los demás miembros de la comisión para su análisis y en su caso aprobación.

Tercero. En todo momento cualquier integrante de la comisión podrá solicitar que se reserve o se discuta en lo específico cualquier proyecto de dictamen. Dado en el salón de juntas de la Comisión de Gobernación, el primero de diciembre de 2009.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Informo a la comisión que esta suscrito por todos los integrantes de la comisión y que es el mecanismo que nos facilitará dar cursos ágil, efectivo a los permisos constitucionales, sin dejar de observar la salvedad, que aquí también se propuso, para que en cualquier de esos asuntos deba ser conocido por el pleno de la comisión, inmediatamente se separe.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 12, jpg

Pongo a consideración de los miembros de la comisión el acuerdo por el que se establece el mecanismo para el desahogo de los permisos constitucionales. Los que estén de acuerdo sírvanse a manifestarlo de manera acostumbrada (votación)

Todos estamos de acuerdo.

Pasamos al punto número 6, acuerdo para la integración de los subcomisiones de trabajo. La diputada Claudia Ruiz Massieu quiere presentar una propuesta alternativa a la que ha presentado la presidencia de la comisión para el desahogo de los trabajo materia de nuestra comisión.

La diputada Claudia Ruiz Massieu: Gracias, diputado presidente. El grupo parlamentario del PRI estudio con detenimiento la propuesta que la presidencia hizo a los integrantes de esta comisión, relativa a la creación de las distintas subcomisiones de trabajo y nosotros estimamos, presidente, que el lugar como se propone en el documento enviado por la presidencia que se integraran cinco subcomisiones, algunas de temática muy especifica, nosotros nos inclinamos más porque se creen tres que tengan una vocación más amplia, toda vez que no sabemos cuál va hacer la carga de trabajo real, que vamos a tener en ésta legislatura y para no crear de antemano subcomisiones de trabajo muy especifica que quizá ni siquiera lleguen a tener materia, pudiéramos englobar lo que comentamos en la reunión de mesa directiva que son las materias propias de esta comisión, que es tan amplia, en tres grupos temáticos.

El grupo tiene del PRI una propuesta, que por supuesto ponemos a su consideración para determinar el nombre de las subcomisiones específicas, nosotros pensamos que podríamos integrar una subcomisión de política interior, una subcomisión de demografía, población y migración y una tercera subcomisión de reforma de las instituciones democráticas y el sistema electoral.

Creemos que una denominación, con estás características de cada una de las subcomisiones nos permitiría tener la amplitud suficiente para ir turnando en el seno de la comisión las iniciativas de todas las materias que son propias de estudio de nuestro trabajo. Está a su consideración. Repito, la idea es no crear muchas

subcomisiones de materia muy restringida sino tres, pocas, que además que estarían más nutridas con la participación de más diputados y que puedan recibir el turno de más iniciativas.

Está a consideración de ustedes, esa es la propuesta del Grupo Parlamentario del PRI. Nada más para complementarlo, nuestra propuesta tendría que ver con que en estas subcomisiones se aclaré dentro del proyecto que estamos entregando, sólo funcionará en la tarea de análisis y propuesta de dictamen sin que su opinión sea vinculante con el pleno o para el pleno.

La propuesta de integración sería por parte de la mesa directiva y sin demérito de que la subcomisión de examen previo, a la que estamos sujetos de acuerdo a la ley, sea materia de acuerdo posterior con la Comisión de Justicia.

Eso sería el contenido de la propuesta de acuerdo. Señor presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Alguien más que quiera ser…? Sí, Juan Enrique Ibarra Pedroza.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Mucha gracias. Más que nada para una pregunta. Es interesante lo que puso la diputada Ruiz Massieu. En la propuesta anterior de la directiva se ha hablado de cinco subcomisiones, que ya se dijo aquí, se fragmentaba mucho y ahora también se compactan mucho.

Son tres rubros, por supuesto, importantes. Mi pregunta es muy sencilla a la diputada Ruiz Massieu, por ejemplo, uno de los temas, el de medio de comunicación que sin lugar a dudas va ha hacer un tema muy relevante en toda la legislatura. ¿Dónde contemplaría, en la propuesta de ustedes, insertarlo?

La diputada Claudio Ruiz Massieu: Diputado, la propuesta es precisamente es que al ser subcomisiones de denominaciones amplia, según la materia sobre la que verdece las iniciativas, se irían turnando a una u otra subcomisión.

Habrá temas que toquen a los medios de comunicación que sean alusivos o propios de las subcomisión de política interior o quizá otros que sean propios de las de reforma del sistema electoral si versan sobre algunas disposiciones específica, como el Cofipe, o de las instituciones electorales relativas a medios de comunicación.

Precisamente por eso, estamos planteando a ser subcomisiones un poco más amplia, porque tampoco sabemos en sí lo que va a llegar a esta comisión y si tenemos una subcomisión muy específica como puede ser la de juegos y sorteos y de pronto no tenemos más que una iniciativa en los tres años, sería una pena que se creará una subcomisión donde se integran seis diputados y que se desperdicie un poco su capacidad de trabajo. Pensamos que de esta manera a lo largo de la Legislatura, realmente cuántas iniciativas tenemos. Pensamos que por eso política interior, puede tocar en el caso que usted ejemplifica algunos temas de medios y quizá otros de carácter electoral. Es una propuesta enunciativa no limitativa. Precisamente es la intención, dejarlo lo más amplio posible para que en función de las iniciativas específicas que nos vaya turnando la Mesa Directiva de la Cámara, podamos determinar qué grupo lo trabaja y que los propios diputados puedan nutrir de mejor manera estas subcomisiones.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Ilich Lozano, del PRD:

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Solamente para manifestar que el Grupo Parlamentario del PRD comparte la propuesta presentada por la diputada Claudia Ruiz Massieu, en el sentido de que es necesario reducir el número subcomisiones para hacerlas más eficientes.

Únicamente solicitando al Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, si fuera posible cambiar el nombre de “Política Interior” para cumplir con los efectos legales de la Ley Orgánica de la Administración Pública federal. Sólo para poderlo puntualizar y podamos jugar con diferentes temas al interior de la subcomisión.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 15, jpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, diputado, yo no comprendí su propuesta. ¿Tiene usted un nombre distinto al que ha propuesto el Grupo Parlamentario del PRI?

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Así es, que se cambie de "Política Interior" a "Gobernación", en el entendido que compartimos los otros dos nombres de las dos subcomisiones que se plantean. Sólo que cambie de "Política Interior" a "Gobernación".

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Está a la consideración de ustedes si quieren hacer algún comentario sobre esta propuesta. Yo creo que si la Comisión es de Gobernación, reiterar una Subcomisión de Gobernación, nos vuelve a meter en un problema mayor. Es tan amplia la denominación "Gobernación", que se nos puede generar. Yo creo que lo de "Política Interior" no está mal, porque sí hay asuntos relacionados específicamente a la política interior que es seguridad nacional, que tiene que ver con las instituciones incluidas la inteligencia política de la que nosotros creemos que la Comisión de Gobernación debe tomar un papel más activo en esa materia, que es fundamental.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta que ha hecho la diputad Ruiz Massieu. Lo que es importante es que esta división del trabajo no quede sólo en nombres genéricos; lo más importante es que hagamos el mayor esfuerzo como comisión o como mesa directiva para generar a cada una de estas tres subcomisiones, aunque tenga temas transversales, las materias de su competencia.

Por supuesto no lo vamos a hacer ahora, no lo podremos desahogar ahora, pero aquí se ha comentado, hay temas que son transversales a las tres subcomisiones, dependiendo qué tema. Se decía medios de comunicación, si relacionado con Política Interior; o medios de comunicación relacionado con contenidos o con infraestructura de la radiodifusión o con materia electoral.

Lo que creo es que la comisión, si aprueba el cambio, la propuesta de la diputada Ruiz Massieu y desecha la que ha hecho la presidencia —que hasta ahora han sido desechadas todas las que ha hecho la presidencia y las que vengan todavía por delante, las que sigan, si se acepta— que le permitan también a la mesa directiva

de la comisión dotar de materia específica para que el turno dentro de nuestra propia comisión sea más claro. Yo creo que eso no está reñido con lo que acabamos de decir.

La diputada Beatriz Paredes.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Señor presidente, yo primero quiero dejar constancia del reconocimiento del Grupo Parlamentario del PRI al trabajo de la presidencia. Hubo un planteamiento integral, completo, muy profesional, en el arranque de las tareas de esta Comisión de Gobernación que merece una expresión de valoración del profesionalismo de la presidencia.

Segundo. En el orden del día hemos aprobado varias de las propuestas y valoramos además que se nos haya hecho una presentación sistemática.

La verdad es que la aportación de mis compañeros correligionarios integrantes de la comisión, tiene un propósito muy sencillo. Al tener enunciados más genéricos y reducir el número de las subcomisiones, lograr primero que las subcomisiones tengan más vida. Nuestra experiencia en otras comisiones es que cuando se hacen muchas subcomisiones a veces acaban llegando dos diputados y la subcomisión deja de ser funcional.

Segundo. Efectivamente hay muchos temas que cortan transversalmente y hacer una subcomisión especializada, iba a generar que los integrantes de otra subcomisión quisieran estar participando. Es simplemente una aportación funcional.

Me parece que si el día de hoy esta comisión está en la disposición de aportar esta propuesta presentada por el Grupo Parlamentario del PRI y que ha merecido la suma del compañero diputado del PRD, la materia específica de las tres subcomisiones la puede elaborar la mesa directiva y nosotros estaremos atentos para que nos la remitan.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 17, jpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muchas gracias, Beatriz. Ciertamente yo estoy de acuerdo con el planteamiento, tiene una lógica impecable con la que uno no puede estar en desacuerdo. Con esta intervención, sometería a consideración de los miembros de la comisión las tres subcomisiones de trabajo con los genéricos en estos términos.

De "Política Interna"; "Demografía, Población y Migración"; "Reforma de las Instituciones Democráticas y del Sistema Electoral"; con el apartado específico de que los acuerdos relativos a la Subcomisión de Examen Previo, son materia posterior junto con la Comisión de Justicia y que en los trabajos de las subcomisiones sólo funcionarán en tareas de análisis y propuestas de dictamen, sin que su opinión sea vinculante para el pleno de la comisión. Así lo asumimos, lo entendemos y estamos de acuerdo. Quienes estén a favor de estas propuestas sírvanse manifestarlo (votación). Todos estamos de acuerdo.
Señor secretario, continúe con el orden del día.

El secretario diputado : Punto número 7. Proyecto de plan anual de trabajo 2009-2010, señor presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El plan de trabajo se les envió a todos y cada uno de los miembros de la comisión para su discusión, para su análisis. Debo decir que se ha integrado con varias de las propuestas que los grupos parlamentarios hicieron llegar sobre la priorización de iniciativas que, tanto de la Legislatura anterior como de las que están turnadas en ésta a nuestra comisión, consideraron conveniente hacerlo.

En términos generales, el plan de trabajo ha sido visto de buena manera por la mesa directiva, sin embargo entiendo que éste es el momento para la discusión mayor, así que abro a la consideración de los miembros de la comisión comentarios en relación con el plan de trabajo. La diputada Paloma Guillén Vicente.

La diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente: Gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional considero que aún cuando son abordados los temas con acuciosidad,

nos interesaría independientemente de algunas correcciones o algunas observaciones pertinentes que nos pidieron los demás miembros de la comisión, algunos no presentes en ésta, para darle facultades a la mesa directiva y podamos estar en condiciones de a la brevedad, ya sea el jueves, tener listo ese documento.

Sin embargo, quisiera ser yo precisa en lo que para nosotros es un tema primordial, que sería la incorporación de algunos de los aspectos de la problemática de la política de migración, que sin demérito y en coordinación total con la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, nos permitan asumir el papel que le corresponde a la Comisión de Gobernación como la interlocutora básica de la Secretaría de Gobernación.

Entonces en ese sentido nosotros le propondríamos a la mesa que, independientemente de lo que tiene que ver con esta problemática de política migratoria, que quisiéramos que fuera más puntual, nos concedieran a la Mesa Directiva la facultad de recibir todavía algunas observaciones que nos solicitaron, para poder estar en aptitud de hacer la presentación de este programa de trabajo.

Por otro lado, en el punto 5, la planificación del trabajo legislativo a cargo de la Comisión de Gobernación, en donde muy puntualmente se hace un listado de iniciativas relevantes, estamos solicitando se haga un texto o una referencia mucho más genérica, que nos permita identificar todavía algunas otras iniciativas que por su naturaleza todavía no terminamos de ver.

Entonces, si usted nos permite, señor presidente, y la mesa así lo considera, quisiéramos nosotros poder poner a consideración el que la mesa directiva trabaje en este documento y que el jueves pudiéramos estar dándole los toques finales. Gracias, presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Si ustedes están de acuerdo en facultarnos a la mesa directiva para hacer los ajustes necesarios al plan de trabajo de integrar las observaciones que d última hora lleguen, tanto en adición de iniciativas como de ampliar dos conceptos, uno, el relativo a política migratoria, que para el grupo parlamentario del PRI se expresa como asunto de mayor relevancia o que debería tener mayor relevancia en este trabajo.

Segundo, en relación a incorporar propuestas en estos dos días, de iniciativas, así como de hacer una referencia más amplia a cada una de ellas, para efectos del trabajo.

Así que solicitaría a los grupos parlamentarios que, abriéndose este plazo de dos días más para poder enviar a Gaceta parlamentaria nuestro plan de trabajo, hagan llegar estas observaciones, y si la comisión autoriza, la mesa directiva termina de ajustar el plan de trabajo, lo pasaríamos a firma, ya no podríamos de aquí al jueves tener otra re unión, para efectos de cumplir con el artículo 45, el numeral seis de la Ley Orgánica del Congreso, que nos señala como comisión la obligación de presentar como comisión ordinaria, durante el primer periodo de sesiones, el plan anual de trabajo. Este plazo se nos vence el 15 de diciembre próximo.

Si lo publicamos en la Gaceta Parlamentaria el mismo jueves estaremos cumpliendo con una obligación de nuestra normatividad, así que someto a la consideración el planteamiento que ha hecho la diputada Paloma Guillén Vicente, con las consideraciones que he formulado.

Si están de acuerdo, vamos a reunirnos en mesa directiva mañana misma, para hacer los ajustes necesarios y estar en condiciones de publicar el plan de trabajo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano (votación). Bien. Gracias.

El diputado : Pasamos entonces al punto número 8 del orden del día, que es relativo a los dictámenes de las solicitudes de permisos para la prestación de servicios en embajadas, uso de condecoraciones y designación de cónsules honorarios.

En el inciso a) tenemos el dictamen por el que se concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Blanca Flore López de Jesús; Gustavo Adolfo Rangel Guerrero; Irina…, puedan prestar servicios en las embajadas de Dinamarca, de Noruega y de Israel en México, respectivamente.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 20, jpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Pongo a la consideración de los miembros de la comisión este proyecto de dictamen.

SI no hay discusión, someto a votación de los miembros de la comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Se aprueba, todos estamos de acuerdo.

Perdón, no revisé la abstención del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza. Perdón, es que siempre ando con Pedraza y Pedroza. Entonces habrá que hacerle una modificación al personificador del diputado Juan Enrique, porque le han puesto Pedraza.

El diputado : ¿Se somete a votación eso?

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No, eso es nada más una rectificación de personificador.

El diputado : Tenemos entonces el inciso b), que es el dictamen por el que se concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadano María Elena Patiño Vázquez; Alejandro García García; Edgar Sánchez Ladrón de Guevara y César…Moras, puedan prestar servicios de carácter administrativo en los consulados de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León; Nuevo Laredo, Tamaulipas y Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Se somete a la consideración de los miembros de la comisión el presente dictamen.

Si no hay observaciones, someto a votación el dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los que no estén de acuerdo (votación). Todos estamos de acuerdo. Una abstención.

Abstención del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 21, jpg

El diputado : Inciso c), dictamen por el que se concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Armando Antonio Aguilar Ruibal o Oscar Ernesto de la Fuente…, puedan aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario del Reino Unido de España, en Los Cabos, Baja California Sur, con circunscripción en el estado de Baja California Sur, y como cónsul honorario de Malta, en la ciudad de México, con circunscripción consular en la república mexicana, respectivamente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Se pone a consideración de los miembros de la comisión el presente dictamen.

Si no hay, se pone a votación de los miembros de la comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). ¿Todos estamos de acuerdo? En éste también el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza. En el consulado honorario, muy bien.

El diputado : Con su venia, señor presidente.

El punto número nueve, lectura y en su caso aprobación, de los siguientes anteproyectos de dictamen con punto de acuerdo:

a) Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo relativa a los edictos de excomunión contra los independentistas mexicanos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Se somete a la consideración de los miembros de la comisión este dictamen.
El diputado Ilich Lozano tiene el uso de la palabra.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Solamente para comentarle a este pleno que para el grupo parlamentario del PRD sería muy importante que se solicite a la iglesia católica, que por la vía formal aclara este asunto de los edictos. Solamente para clarificarlo y que no quede suelto si fueron exonerados o no.

Únicamente eso, aunque lo compartimos y lo votaremos a favor, pero solicitarle al presidente de la comisión que nos apoye con que se emita un oficio para que la iglesia lo conteste de manera formal. Solamente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Bien.

Quiero decirle que el dictamen tiene su base precisamente en una comunicación oficial de la Curia Católica Mexicana. No sé si sea curia o el Episcopado o no sé quién, pero es un documento formal que nos fue remitido por las autoridades eclesiásticas de la iglesia católica, donde dan cuenta de que en realidad no estaban ellos excomulgados, sólo amonestados, pero en realidad esto, este dictamen perdió su materia en función de esa aclaración que hizo.

Le pido a la secretaría técnica, al señor licenciado Luis Villegas Montes, remita copia del escrito que nos turnaron las autoridades eclesiásticas.

La diputada Beatriz Paredes Rangel.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Yo quisiera hacer un comentario del sentido de la oportunidad sobre ese dictamen. No sé cuál sea el tratamiento que se quiera dar ante la opinión pública del dictamen, y me parece que en el nivel de afecto que todos procuran que los diputados tengamos, y el esfuerzo que todos realizan para que se prestigie la función de legislar, no sé si sea un dictamen que tenga un sentido de oportunidad.

Es una observación de orden político, o sea, mi observación es que si no fuese indispensable dictaminarlo en este momento, me parece que no tiene un sentido de oportunidad, y ahorita, en donde hay muchos temas más contemporáneos en relación a la relación del Estado mexicano con las instituciones eclesiásticas, me parece que se pueden armar una serie de fuegos de artificio con este tema.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 23, jpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Permítame, en el entorno de su comentario dar una opinión. Creo que es precisamente en torno de las celebraciones centenarias, que prácticamente se han iniciado, por el que varios diputados de una pluralidad de la anterior legislatura plantearon este punto de acuerdo.

Simplemente, por señalar que varios de los diputados, como José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Claudia Lilia Cruz Santiago, Beatriz Pagés Yergo Rebollar, Rosi Ortiz Magallón habían planteado, en relación con el estado de excomunión de estos independentistas mexicanos, para insertar quizá en las memorias o en la recopilación o recuperación histórica que de estos personajes se habrá de hacer en publicaciones, en libros, en documentales, puesto que ha sido una identificación de que el Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla había sido excomulgado.

Se trataba fundamentalmente de buscar una precisión histórica, por lo que entiendo, en función de las consideraciones y de los motivos que los iniciadores buscaron, además era un exhorto a Relaciones Exteriores y a Gobernación para que estas instancias aclararan ese estado.

Yo creo que el sentido es de oportunidad, si nos vamos a lo que viene siendo la precisión histórica de estos personajes del movimiento de la revolución de Independencia; también todo está en la manera en la que nosotros tratemos este asunto o le demos este cauce. Me parece que, para esos efectos, el dictamen tiene pertinencia.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: ¿En la investigación de la exposición de motivos, la sostenemos con el análisis de qué historiadores?

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Esto se basa en una consulta que hizo la propia Secretaría de Gobernación a las autoridades eclesiásticas en los archivos de excomunión, que como usted sabe son los que han mantenido ese registro, yo no digo sin tacto, pero por lo menos, más preciso, en términos de lo que reconoce oficialmente como Decreto de Excomunión, con base en el Código Canónico que funcionaba en ese momento.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 24, jpg

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Diputado, el dictamen tiene un sentido negativo, ¿o el dictamen tiene un sentido aclaratorio?

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Tiene un sentido negativo, en cuanto a la propuesta de exhorto toda vez que quedó sin materia, porque si nosotros nos metemos a la aclaración histórica vamos a entrar a una disquisición de carácter histórico, ¿a partir de qué fuentes? Y hasta ahora, en los decretos de excomunión, la fuente principal ha sido la Iglesia Católica, por eso es en sentido negativo.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Yo le solicitaría habida cuenta de que hubo diputados priístas que suscribieron esta solicitud, le permitiera al Grupo Parlamentario del PRI no expresar su voto en esta sesión. No quisiera que hubiese una manipulación del sentido de nuestro voto, en términos de la opinión pública.

Me gustaría revisar con quienes fueron los proponentes, a ver si el sentido del dictamen pudiese ser un sentido en el que, en virtud de que la materia del punto de acuerdo ha quedado desahogada en el considerando tal, y en los archivos, ta, ta, ta, según información proporcionada tal, queda sin materia.

Hay una preocupación de otra índole, me parece que es un esfuerzo muy importante de los considerandos, pero que si se abstrae la difusión de esta votación, de lo que se señala en los considerandos, y nada más se sostiene el rechazo parece que sí estamos teniendo una interpretación histórica. Ésa es mi única preocupación.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Por eso yo aclaraba que se trata de un sentido negativo, en términos sólo de la propuesta evidentemente, que yo también llamo a la consideración de los miembros de la comisión para decirles que creo que nada más tendremos la sesión del jueves, y no sé si va a haber sesión el próximo martes, o será ya una sesión protocolaria de fin de periodo.

No sé, aquí están varios de los del Poder Congresional, que nos pudieran informar… ¿sí va a haber sesión? Bien. A mí me parece interesante, y por supuesto que debemos dejar siempre ese espacio, para que cuando surge una duda, o haya una consulta adicional qué hacer, ésta se pueda realizar teniendo sesiones por delante.

Pero sí me gustaría que, puesto que sí hay en esto una motivación de los propios legisladores, que ya no lo son, pero que iniciaron este proceso, para este tema, y que pudiéramos, toda vez desahogada esa consulta final, que quedara el acuerdo de la comisión, de que desahogada esa consulta pudiéramos este dictamen circularlo, si quienes hicieron esa reserva están de acuerdo en levantarla, y están de acuerdo en aprobar el dictamen, y que pudiéramos circularlo para firma, y ya no tender que volver a convocar a la Comisión de Gobernación, si se da la anuencia para hacerlo jueves o martes de la siguiente semana.

Si están de acuerdo, lo planteamos así, a ver, el diputado Sami David.

El diputado Sami David David: Con su permiso, señor presidente, diputadas, diputados. No estamos en el grupo parlamentario pidiendo que en este momento se deseche este dictamen, sino que estamos haciendo uso de nuestra capacidad de opinión, en razón de que el procesamiento que nos marca el reglamento le da un sentido negativo a la opinión histórica respecto a acontecimientos en los que todos estamos de acuerdo de que merecen emitir opinión.

Yo también sería de la parte del grupo parlamentario que llevaría esto a una próxima sesión a intercambiarlo en la mesa directiva, para que la redacción, en términos parlamentarios se ajustara, en justicia, al espíritu con que los diputados del PRI que llevaron este tema tuvieran una respuesta o un honor a su palabra, diputado presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Correcto. Entonces, se trata de facultar a la mesa directiva para una corrección de estilo, o en todo caso, para una redacción final…

(Sigue turno 7)

… propuesto que no sea de meternos a una disquisición de carácter histórica sino de un sentido negativo sobre la propuesta que habían hecho los legisladores. Si en estos términos estamos de acuerdo, yo también estaría de acuerdo en esos términos y, entonces, someto a la consideración de los miembros de la comisión el presente dictamen a votación. Los que estén por la afirmativa, con estas salvedades, sírvanse manifestarlo.

Sí, diputada Beatriz Paredes.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: No quisiera entorpecer los trabajos de esta comisión. Traemos muchos temas en este momento, muy complejos. Al PRI se le están imputando votaciones vinculadas a las influencias de los poderes espirituales. Cosas que rechazo totalmente.

En este momento un dictamen que no me parece indispensable, en donde lo que veo es que las consultas históricas, las efectuaron con los expertos, así lo señala la exposición de motivos. A mí me parece que la exposición de motivos se volvería materia del dictamen y sí, en lo personal, solicitaría la posibilidad de conocerlo, porque si no, lo que va a suceder es que la nota será encubriendo quienes están al servicio de etcétera, etcétera, hasta niegan la historia de México y dicen que no ex comulgaron.

Y como usted y yo conocemos la sobre interpretaciones de cosas, no me gustaría en este momento el que hubiese un riesgo de manipulación.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Me parece muy pertinente la moción al término del dictamen. Estoy totalmente de acuerdo con su preocupación. Veámoslo, por supuesto, en Mesa Directiva. Rehagamos la propuesta de dictamen y, por supuesto, atendiendo a estas preocupaciones para formularlo en los términos correctos.

Saben ustedes, y por supuesto usted también lo sabe, soy un defensor del Estado laico y por eso también rechazo a quienes con otros propósitos hacen distorsiones informativas sobre posiciones individuales en temas, incluso, de moral religiosa o de moral pública.

A mí lo que me parecía increíble es que un conjunto de diputados solicitara a una entidad del Estado el levantamiento de los edictos de ex comunión. Eso es lo que a mí me parece más importante a rechazar. Y si le damos ese cuerpo que usted formula estaremos haciendo una resolución en el marco del Estado laico. Así que lo retomamos y no ampliamos ya la discusión para que luego también no haya estas mal interpretaciones. Y por supuesto que todos leímos su artículo en El Universal sobre precisiones y yo festejé ese artículo.

Vamos al b)

El secretario diputado : Dictamen en sentido negativo que desecha 18 proposiciones con punto de acuerdo relativas a exhortos a diversas autoridades estatales, turnadas por la LX Legislatura.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Alguna consideración sobre el proyecto de dictamen? Se somete a votación de los miembros de la comisión el presente dictamen. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Todos estamos de acuerdo.

Secretario, en los permisos, en el capítulo de permisos se me ha olvidado incluir el punto de acuerdo que esta comisión autorizó que se incluyera para su discusión, análisis y en su caso aprobación. Se trata de la minuta de la Cámara de Senadores, mediante el cual se concede permiso para que el ciudadano Antonio Ramón Suárez Gutiérrez pueda aceptar y usar la condecoración de La Orden del Mérito Civil en Grado de Gran Cruz que le otorga el Reino de España.

Permítanme decir que viene de la Cámara de Senadores, que ha revisado esta solicitud y que considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud pide la aprobación de la colegisladora.

También hemos recibido de la Secretaría General esta especie de revisión técnica que ellos realizan del expediente y se encuentran cumplidos los elementos en la integración de este expediente. Es el caso que les

hablé que va a acontecer el próximo lunes en España. Si esta comisión lo aprueba. Si no lo aprueba, a lo mejor eso va a acontecer, pero no le van a entregar ninguna condecoración. Sí, son dos. Uno y luego el otro.

Quienes estén a sus consideración en este dictamen, entonces someto a votación de los miembros de la comisión el presente dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Todos estamos de acuerdo.

El segundo dictamen tiene que ver con el proyecto de decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Juan Carlos Mestas Avilés, Ernesto Campos Tenorio, Jorge Gerardo Sánchez Sosa, José Ángel Córdoba Villalobos, Antonio Guillermo Villegas Villalobos, José Luis Sánchez Sánchez, José Luis Pilar Rodríguez, Alfredo Carranza Rosales, Joaquín Chabelas Carrillo, Enrique Hernández Cisneros, Manuel Arango Arias y Jorge Luis Volpi Escalante para que puedan aceptar y usar las medallas y condecoraciones que en distintos grados les otorgan diversos gobiernos extranjeros, turnándose a esta comisión para su dictamen.

Es el mismo procedimiento. Someto a la consideración de los miembros de la comisión. Someto a votación de los miembros de la comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. En contra, el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza. Sólo en el caso, el voto en contra del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza sólo es en el caso de José Ángel Córdoba Villalobos. Aprobado el dictamen de permisos constitucionales para estos ciudadanos mexicanos.

Puede usted continuar, señor secretario.

El secretario diputado : Gracias, señor presidente. Dentro del mismo punto nueve del orden del día, el inciso c), el dictamen en sentido negativo que desecha 30 proposiciones con punto de acuerdo relativas a exhortos a funcionarios de la administración pública federal y a titulares de organismos constitucionales autónomos turnadas durante la Legislatura LX.

Es el c). Vuelvo a leer, si me permiten, el inciso c) del punto nueve: dictamen en sentido negativo que desecha 30 proposiciones… perdón…

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, licenciado Torres, por favor. Aquí hay una falla, la corregimos de inmediato. No son 30. Eran 28, pero ahora serán 26, porque se retiraron dos. Dos del PRI y dos del PRD. Ahora sí, 26.

El secretario diputado : Correcto. Gracias por la corrección. Es en virtud precisamente de las modificaciones que se hicieron al inicio de esta sesión.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: 26. Eran 30. Dos que el PRI eliminó y dos que el PRD eliminó. 30 menos cuatro, 26. Ésos son los que estaríamos sometiendo a la consideración. Someto a votación de los miembros de la comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Estamos de acuerdo todos…

Sí, diputada Beatriz Paredes.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: No quisiera entorpecer los trabajos de esta comisión. Traemos muchos temas en este momento, muy complejos. Al PRI se le están imputando votaciones vinculadas a las influencias de los poderes espirituales. Cosas que rechazo totalmente.

En este momento un dictamen que no me parece indispensable, en donde lo que veo es que las consultas históricas, las efectuaron con los expertos, así lo señala la exposición de motivos. A mí me parece que la exposición de motivos se volvería materia del dictamen y sí, en lo personal, solicitaría la posibilidad de conocerlo, porque si no, lo que va a suceder es que la nota será encubriendo quienes están al servicio de etcétera, etcétera, hasta niegan la historia de México y dicen que no ex comulgaron.

Y como usted y yo conocemos la sobre interpretaciones de cosas, no me gustaría en este momento el que hubiese un riesgo de manipulación.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Me parece muy pertinente la moción al término del dictamen. Estoy totalmente de acuerdo con su preocupación. Veámoslo, por supuesto, en Mesa Directiva. Rehagamos la propuesta de dictamen y, por supuesto, atendiendo a estas preocupaciones para formularlo en los términos correctos.

Saben ustedes, y por supuesto usted también lo sabe, soy un defensor del Estado laico y por eso también rechazo a quienes con otros propósitos hacen distorsiones informativas sobre posiciones individuales en temas, incluso, de moral religiosa o de moral pública.
A mí lo que me parecía increíble es que un conjunto de diputados solicitara a una entidad del Estado el levantamiento de los edictos de ex comunión. Eso es lo que a mí me parece más importante a rechazar. Y si le damos ese cuerpo que usted formula estaremos haciendo una resolución en el marco del Estado laico. Así que lo retomamos y no ampliamos ya la discusión para que luego también no haya estas mal interpretaciones. Y por supuesto que todos leímos su artículo en El Universal sobre precisiones y yo festejé ese artículo.

Vamos al b)

El secretario diputado : Dictamen en sentido negativo que desecha 18 proposiciones con punto de acuerdo relativas a exhortos a diversas autoridades estatales, turnadas por la LX Legislatura.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Alguna consideración sobre el proyecto de dictamen? Se somete a votación de los miembros de la comisión el presente dictamen. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Todos estamos de acuerdo.

Secretario, en los permisos, en el capítulo de permisos se me ha olvidado incluir el punto de acuerdo que esta comisión autorizó que se incluyera para su discusión, análisis y en su caso aprobación. Se trata de la minuta

de la Cámara de Senadores, mediante el cual se concede permiso para que el ciudadano Antonio Ramón Suárez Gutiérrez pueda aceptar y usar la condecoración de La Orden del Mérito Civil en Grado de Gran Cruz que le otorga el Reino de España.

Permítanme decir que viene de la Cámara de Senadores, que ha revisado esta solicitud y que considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud pide la aprobación de la colegisladora.

También hemos recibido de la Secretaría General esta especie de revisión técnica que ellos realizan del expediente y se encuentran cumplidos los elementos en la integración de este expediente. Es el caso que les hablé que va a acontecer el próximo lunes en España. Si esta comisión lo aprueba. Si no lo aprueba, a lo mejor eso va a acontecer, pero no le van a entregar ninguna condecoración. Sí, son dos. Uno y luego el otro.

Quienes estén a sus consideración en este dictamen, entonces someto a votación de los miembros de la comisión el presente dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Todos estamos de acuerdo.

El segundo dictamen tiene que ver con el proyecto de decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Juan Carlos Mestas Avilés, Ernesto Campos Tenorio, Jorge Gerardo Sánchez Sosa, José Ángel Córdoba Villalobos, Antonio Guillermo Villegas Villalobos, José Luis Sánchez Sánchez, José Luis Pilar Rodríguez, Alfredo Carranza Rosales, Joaquín Chabelas Carrillo, Enrique Hernández Cisneros, Manuel Arango Arias y Jorge Luis Volpi Escalante para que puedan aceptar y usar las medallas y condecoraciones que en distintos grados les otorgan diversos gobiernos extranjeros, turnándose a esta comisión para su dictamen.

Es el mismo procedimiento. Someto a la consideración de los miembros de la comisión. Someto a votación de los miembros de la comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. En contra, el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza. Sólo en el caso, el voto en contra del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza sólo

es en el caso de José Ángel Córdoba Villalobos. Aprobado el dictamen de permisos constitucionales para estos ciudadanos mexicanos.

Puede usted continuar, señor secretario.

El secretario diputado : Gracias, señor presidente. Dentro del mismo punto nueve del orden del día, el inciso c), el dictamen en sentido negativo que desecha 30 proposiciones con punto de acuerdo relativas a exhortos a funcionarios de la administración pública federal y a titulares de organismos constitucionales autónomos turnadas durante la Legislatura LX.

Es el c). Vuelvo a leer, si me permiten, el inciso c) del punto nueve: dictamen en sentido negativo que desecha 30 proposiciones… perdón…

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, licenciado Torres, por favor. Aquí hay una falla, la corregimos de inmediato. No son 30. Eran 28, pero ahora serán 26, porque se retiraron dos. Dos del PRI y dos del PRD. Ahora sí, 26.

El secretario diputado : Correcto. Gracias por la corrección. Es en virtud precisamente de las modificaciones que se hicieron al inicio de esta sesión.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: 26. Eran 30. Dos que el PRI eliminó y dos que el PRD eliminó. 30 menos cuatro, 26. Ésos son los que estaríamos sometiendo a la consideración. Someto a votación de los miembros de la comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Estamos de acuerdo todos.

Continúe, señor secretario.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 33, jpg

El secretario diputado : Inciso d) Dictamen en sentido negativo que desecha, aquí sí tengo confirmación que son 22 proposiciones con punto de acuerdo en materia de protección civil, turnadas durante la Legislatura LX.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Se han quedado prácticamente sin materia. Someto a consideración de los miembros de la comisión. Si no hay, someto a votación de los miembros de la comisión el presente dictamen o los presentes dictámenes. Los que estén por la afirmativa, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo (votación). Todos estamos de acuerdo.

Sigue ahora la lectura y en su caso aprobación de anteproyectos de dictamen, de los cuales hemos retirado dos, tres; dictamen en sentido positivo de la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Planeación. Ese es uno de los que se eliminaron. El otro que se eliminó, o sea, no que se está desechando, que se ha retirado para una consulta que haremos en estos días en torno de dudas supervinientes.

El segundo es dictamen en sentido positivo de la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción XVIII del artículo 40 que tiene que ver con metrología y normalización. Se ha retirado para una consulta también de última hora.

Sólo quisiera saber si efectivamente hay posibilidad de que en caso de que esas dudas se desahoguen, se subsanen, podamos en cualquiera de estos dictámenes, si encontramos el acuerdo, procesarlo en términos de firmas en el pleno.

Si no se encuentra ese consenso, evidentemente ni siquiera los proponemos. Así es como hemos planteado ¿verdad? Así, correcto.

Porque algunos estos dictámenes, nos están pidiendo las otras comisiones procesarlos. El diputado Ilich Lozano.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 34, jpg

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: El grupo parlamentario del PRD no compartiría la forma de procesamiento en cuanto a este punto. Solicitaría que cumpliéramos con las formalidades que nos permitieran dar un debate más amplio en este tema, así es de que solicitaría que se pudiera procesar en una reunión plenaria como ésta, que lleve previo un análisis serio de los dos dictámenes que ha reservado el Partido de la Revolución Democrática.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, compañero Ilich Lozano, usted nos pidió esta mañana que incorporáramos una propuesta de punto de acuerdo que ni siquiera estaba planteado en términos de mesa directiva de la comisión y nosotros hemos accedido cordialmente a destacar ese punto de acuerdo para que sea sometido a votación del pleno. Y lo hemos hecho ni siquiera recopilando las firmas de los miembros de la comisión, sino planteándolo en esta comisión.

Le pediría a usted que correspondiera al trato que los grupos parlamentarios hemos dado a su propuesta, para que si en efecto usted mismo puede desahogar en este tiempo las consultas necesarias, el método de procesamiento no fuera el obstáculo, sino en todo caso porque subsisten argumentos o permanecen dudas en torno del contenido de los dictámenes.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Solamente reiterarle, señor presidente la disposición del grupo parlamentario del PRD a trabajar, creo que en todo momento lo hemos reiterado y lo hemos hecho de esa manera. No me gustaría que se pudiera malinterpretar las posiciones que creo que hemos ido desahogando y contribuyendo en cada uno de los términos, únicamente que para el grupo parlamentario del PRD, estas son dos preocupaciones.

Esperaría que el punto que amablemente usted ha decidido incorporar en el orden del día, de un servidor, no sea sujeto de cambalache, que dijera si tú me apoyas acá yo te apoyo acá, porque ésta es una preocupación especial del grupo parlamentario, ojalá lo pudiéramos tomar con esta responsabilidad y solicitándole que en efecto para el grupo del PRD es complicado procesarlos de esa manera y atendiendo a su buena voluntad, se puedan atender de la manera adecuada.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 35, jpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Bien, sólo le aclaro que no es ningún cambalache, he dicho que cuando propongamos métodos de trabajo, ojalá puedan funcionar en doble vía. Creo que esto es muy correcto en términos del trabajo de todos los legisladores, que efectivamente no sea el procesamiento en la forma si estamos de acuerdo en el fondo, de un asunto que ya ha sido tratado en comisión pero que además tiene en manos de los legisladores este tema, esta minuta prácticamente dos meses en todos los miembros de la Comisión de Gobernación, dos meses turnado para sus comentarios, sus observaciones. Así lo haremos, como usted lo está proponiendo. Continúe, señor secretario.

El secretario diputado : Con mucho gusto. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de agosto de cada año, como Día Nacional de la Juventud.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Se somete a consideración de los miembros de la comisión el presente dictamen. Si no hay observaciones, someto a votación de los miembros de la comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación).

El secretario diputado : Gracias. El siguiente inciso es dictamen en sentido negativo de dos iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El presidente diputado Javier Corra Jurado: Se abre a observaciones el presente proyecto de dictamen. Someto a la votación de los miembros de la comisión el presente dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación).

El secretario diputado : Es correcto que se modifique a raíz de haber retirado los primeros incisos pero en el documento que usted tiene es el… efectivamente, diputada Paredes.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Votos en contra (votación). En contra (votación). Bien.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 36, jpg

El secretario diputado : Inciso g) en el documento original. Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 27, 32 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Pongo a la consideración el presente dictamen. Si no hay observaciones, pongo a votación el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Todos estamos de acuerdo.

El secretario diputado : Inciso h) dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada por la Legislatura LIX.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Someto a la consideración de los miembros de la comisión. Pongo a votación de los miembros de la comisión el presente dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).

El secretario diputado : Siguiente inciso, el i), dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el numeral VII del artículo 58 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada durante la Legislatura LIX.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Pongo a la consideración de los miembros de la comisión el presente dictamen. Si no hay observaciones, someto a votación de los miembros de la comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén en contra (votación). Abstenciones (votación). No hay. Todos estamos de acuerdo. A ver, por favor el micrófono a la diputada Marcela Guerra.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 37, jpg

La diputada Marcela Guerra Castillo: Estoy viendo y analizando el dictamen que viene en sentido positivo con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Estoy creyendo… lo quitaron, sí porque yo tengo absolutamente muchos desacuerdos en torno al cuerpo del dictamen, que si me lo permiten lo hago ahorita o lo hago cuando ustedes digan. Sí, porque no quería que se me fuera a pasar. Entonces, sin problema, gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Entonces en la votación que había solicitado ¿está de acuerdo, diputada Marcela Guerra?

La diputada Marcela Guerra Castillo: Sí.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Entonces todos estamos de acuerdo. Continúe, señor secretario.

El secretario diputado : Gracias, señor presidente. El inciso j) dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 34 y 35 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales… Perdón ese ya lo…

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ese es el que acabamos de votar.

El secretario diputado : Perdón, disculpen. El inciso k) dictamen con punto de acuerdo por el que se desechan diversas iniciativas que reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentadas durante las legislaturas LIX y LX.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 38, jpg

El diputado : Pongo a la consideración de los miembros de la comisión el presente, si no hay observaciones, pongo a votación de los miembros de la comisión el presente dictamen, pongo a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Hemos agotado los puntos del orden del día relativos a las iniciativas de proyecto de dictamen y permisos constitucionales. ¿Quiere algún diputado o diputada plantear algún asunto general? El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, el diputado Ilich Lozano y la diputada Claudia Ruiz Massieu y la diputada Beatriz Paredes Rangel. En el orden en que los mencioné.

El secretario diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Gracias, diputados y diputadas.

Quiero comentar un tema que ha sido, en mi opinión, uno de los más recurrentes en este periodo que está por concluir y me quiero referir al tema de los trabajadores migratorios llamados ex braceros, por lo siguiente. No voy a reproducir, ha sido un tema casi de todas las sesiones, de todos los grupos parlamentarios, lo sintetizaré de la manera siguiente.

Ustedes lo saben, existe un fideicomiso que ha demandado que se trate con justicia a ese núcleo de trabajadores principalmente originarios del campo, que del 42 al 64 trabajaron en su condición de contratados por convenios, Estados Unidos-México.

Ustedes conocen la historia, el 10 por ciento de sus ingresos que debió haber sido entregado a ellos, una vez que terminó su condición de braceros, se hizo perdedizo, vinieron desde el 2004 una serie de organizaciones, de movimientos sociales integrados, por supuesto, con los propios afectados, los que sobreviven la demanda de que se les hiciera justicia. Se constituyó un fideicomiso en el 2005, después de una serie de procedimientos, este año se acordó otorgarles a cada uno de ellos, de los que acreditaran su condición de ex trabajadores migratorios, un apoyo ínfimo en relación a lo que habían producido, a lo que habían ahorrado, lo que era su patrimonio, que debería serle devuelto, 38 mil pesos.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 39, jpg

Posteriormente, en semanas recientes se hizo un acuerdo a todas luces degradante, a todas luces atentatorio a ellos y se acordó que los 38 mil pesos se les pagaran en 10 exhibiciones anuales, a razón de cuatro mil pesos por año, y el presupuesto inclusive de lo que se contó en el 2009 se redujo a 300 millones nada más para el 2010. O sea, son personas con un promedio de 81 años de edad, quién les garantiza que van a vivir 10 años para vivir esa ínfima cantidad de manera anual.

Pero el colmo no es sólo eso, sino que ha estado ocurriendo que ahora en la entrega que se hace en los municipios, se le están poniendo obstáculos…ciudadano presidente de la comisión, yo pido la intervención, ya lo había turnado, platicado en la Mesa Directiva para que se intervenga por esta comisión porque es competencia de la Secretaría de Gobernación.

Fíjense ustedes, está ocurriendo, pongo a guisa de ejemplo, lo que pasa en el municipio de Huejuquilla, el Alto de Jalisco, un municipio colindante con Durango y Zacatecas. Al señor José Concepción Román Torres, no le quieren entregar la cantidad de cuatro mil pesos, porque su nombre de Concepción en el Diario Oficial aparece con “S”, no aparece con “C” como viene en su cédula del Instituto Federal Electoral. O sea el cambio, que además no es responsabilidad de él porque así salió en el Diario Oficial de la Federación aparecieron 116 mil beneficiarios y el señor Concepción apareció con “S” en lugar de “C”, el folio, todo lo demás coincide.

La señora Sánchez Valenzuela, Guadalupe, no le quieren dar… ella debe ser sucesora de algunos de los ex braceros, porque en su credencial de lector viene el nombre de María Guadalupe, ustedes saben que esto es muy común, sobre todo en el medio rural que aparece NA, en nombre de mujeres, con muchísima frecuencia.

Es lo mismo con la señora Inocencia Murillo Román, porque le cambiaron, en lugar de ponerle Inocencia, en el Diario Oficial aparece con el nombre de Inoconcia, a todas luces es un error en la transcripción, en el periódico oficial.

Doy el último ejemplo, el último caso. El caso del señor Adulfo Calderón López, que le cambian en el folio, del Diario Oficial de la Federación y aparece con el nombre de Adolfo, en lugar de Adulfo.

Todas estas personas no han podido cobrar, imagínense toda la cuestión traumática, primero la cantidad irrisoria de 38m mil pesos, luego decirles, te lo vamos a dar en 10 años, ahora que han ido a recoger sus recursos, se los niegan porque no coinciden, como aparece en el Diario Oficial de la Federación con la credencial del Registro Federal de Electores.

Yo pediría a la presidencia, por favor, turnar este asunto que se está reproduciendo en otros municipios, para que la secretaría obre en consecuencia a través del fideicomiso correspondiente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Con mucho gusto atendemos la petición del diputado Juan Enrique Pedroza, nos parece de suma importancia colaborar y apoyar a estos ciudadanos para que reciban, si ya de por sí raquítico el apoyo, todavía que se los regateen por problemas de registro en la credencial de elector.

No habíamos elaborado el oficio, este tema se trató en Mesa Directiva entre otras cosas, no habíamos tenido la información detallada, con nombre y todo que nos había prometido el diputado Juan Enrique Ibarra, con estos nombres inmediatamente elaboramos el memorandum, el oficio, y les decimos que se ha tratado en el seno de la Comisión de Gobernación y quienes tengan conocimiento de otros casos similares o los que se puedan documentar, incorporarlos, mañana mismo personalmente le haremos entrega al secretario de Gobernación de este documento a nombre de la Comisión de Gobernación. Hacemos nuestra esta petición.

El diputado : Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Ilich Lozano Herrera.

El secretario diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Solamente, señor presidente, para solicitar que se reincorpore en el orden del día el punto sobre el punto de acuerdo de Francisco Primo… porque no se ha sometido a la votación del pleno.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 41, jpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Una disculpa.

El diputado : Le ofrezco yo…

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Yo también… sí, para que no se vaya a mal interpretar, no fue…

Perdón. Vamos a darle el micrófono a la diputada Marcela Guerra, ¿quiere volver usted al punto anterior?

La diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, porque me preocupa lo que dijo el compañero que antecedió el uso de la palabra al otro compañero, me refiero al señor de la esquina, diputado…

El secretario diputado Juan Enrique Ibarra Pedriza: Juan Enrique Ibarra.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Juan Enrique Ibarra. Yo creo que no se resuelve el problema de corrección de datos, con una simple misiva de solicitud a unas personas específicas. Tenemos en este país una serie de problemas en cuanto a los datos incorrectos, no sólo en las credenciales de lector, sino en las actas de nacimiento.

Yo creo que tenemos que legislar en torno a eso, porque mucha de nuestra gente, la mayoría diría yo, la gente de las comunidades rurales y en las bajas de miseria urbana, tiene muchísimo este problema. Yo creo que deberíamos de analizar y profundizar en un sistema de corrección de datos y dedicarle y darle presupuesto para que las autoridades correspondientes se aboquen a todo esto de una forma integral a lo largo y a lo ancho del país, no nada más a constreñirnos a una solicitud que seguramente se la hicieron al diputado, cosa que me parece formidable, sino que tenemos que atacar un problema porque el problema es general.

Por ejemplo, en un acta de nacimiento, donde una persona no puede sacar… es más no se puede ni casar porque simple y sencillamente lo registraron en su pueblo, en su ranchería, en su comunidad con un nombre y no es ese nombre, o lo pusieron con una falta de ortografía, una "Z" por una "S", etcétera.

Entonces esas personas que después migran, porque esa es la realidad de nuestro país, la migración interna, amén de la otra, esas personas llegan a estados del norte, donde usted quiera, ya no pueden hacer ningún tipo de trámite porque tienen que recurrir a autoridades y hacer, en su caso, muchos que ni siquiera cuentan con las actas correspondientes a hacer juicios de identidad.

Yo creo que hay que atacar ese problema y le corresponde a esta comisión…
(…)
al acceso, rectificación y corrección de datos personales. Tenemos un proyecto muy importante, incluso de protección de datos personales en posesión de particulares; el Senado de la República trabaja, la Comisión de Gobernación que encabeza el senador Murillo Karam, en un proyecto de datos personales, relativa al Ejecutivo federal.

Así que está ahí un proyecto de dictamen que con su punto de vista y con los comentarios que acaba de hacer se puede enriquecer para ponerlo a la consideración de esta comisión en cuanto a su dictamen que yo también considero urgente en esa materia.

El diputado : Gracias. Sobre este tema, diputado Arturo Zamora.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sobre este mismo tema; bien.

El diputado Arturo Zamora Jiménez: Gracias, presidente, por concederme el uso de la palabra.

Para comentarles que en torno al planteamiento que hace el diputado Enrique Ibarra Pedroza, esta mañana en sesión plenaria el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional manifestamos internamente

esa gran preocupación; es una preocupación que tenemos por los mexicanos que trabajaron en el extranjero durante muchos años, que hoy oscilan las edades de ellos entre los 75, 80 años, y que el acuerdo de la creación de ese fideicomiso establece una entrega de una cantidad que es mínima, que realmente es mínima, cuesta tanto trabajo para ellos desplazarse desde el lugar de origen para venir aquí a hacer a veces sus gestiones, que definitivamente 4 mil pesos año es nada.

Creo que en este sentido me pronuncio por respaldar la propuesta que se hace, de darle coherencia a un gesto que puede tener el gobierno federal en favor de estos mexicanos, que están sufriendo enfermedades, que están sufriendo una situación de desánimo o que están pasando por situaciones en donde todavía tienen una esperanza de nosotros, para que se pudiera, no solamente corregir el asunto de los 10, 12 o cientos, o varios cientos de mexicanos que tienen problemas de identidad precisamente, por las razones que sean, sino que creo que la gestión pudiese ser un poco más allá, que esta Comisión de Gobernación a través de su presidente pudiese establecer la posibilidad de que a ellos se les haga una entrega, porque si no en 10 años muchos de ellos ni siquiera van a poder ver ese dinero; creo que es más importante esto, con independencia del tema que ya se planteó, en el sentido de resolver los asuntos de identidad de las personas, de los mexicanos.

En este punto, yo recuerdo a los miembros de esta comisión, que presentamos precisamente un punto de acuerdo para que la Secretaría de Gobernación pudiese, en un momento dado, agilizar los trámites para modernizar los registros civiles con el ánimo de establecer plenamente la identidad de los mexicanos.

Creo que este tipo de cosas se vendrán a resolver una vez que de veras se pueda hacer realidad ese proyecto arco, por esta razón, yo coincido en la propuesta que hace el diputado.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muy bien.

El secretario diputado : De no haber otra intervención en este tema, tiene la palabra el diputado Ilich, y es referente al punto que omití, inadvertidamente, agregar en el orden del día para su discusión en los términos que habíamos acordado.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 44, jpg

El secretario diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Con el permiso de la asamblea solicitaría que se me permitiera leerlo, creo que es importante que lo conozcan, es un texto de alrededor de 5 minutos y si me lo permiten lo voy a leer:

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación que incluya en el calendario oficial el 19 de julio, como el día para conmemorar la declaración de la autodeterminación de México, hecha por Francisco Primo de Verdad y Ramos con motivo de los festejos del bicentenario de la independencia, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del grupo parlamentario del PRD.

Consideraciones

A mediados de 1808, llegó a la Nueva España la noticia de la abdicación de la familia real de los Borbones debido a la invasión de España por las tropas francesas de Napoleón Bonaparte. Ante estos acontecimientos, el licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos, síndico de la Ciudad de México, propuso junto cono el regidor Juan Francisco Azcárate, que el virrey convocara a todos los ayuntamientos a crear juntas encaminadas a formar un gobierno provisional apoyado en el pueblo.

La propuesta del abogado Primo de Verdad encontró respaldo en la población del país, que consideraba que, como cualesquier otro súbdito de la corona española, tenía derecho a establecer un gobierno provisorio en las Leyes de Partida que ejerciera la autoridad abandonada por el rey, con el fin de dar paso a un proceso independiente de toda autoridad peninsular en México.

En ese contexto conflictivo, pronto se distinguieron dos bandos antagónicos: uno, los españoles que sospechaban que el ayuntamiento aspiraba a la independencia; y otro, el de los criollos que suponían que la audiencia deseaba mantener la subordinación a España, aún sometida a Napoleón. Ante esta situación, Primo de Verdad propuso al virrey y a la junta jurar a Fernando VII como rey de España y de las Indias, y trató de convencerlos para que se comprometieran a no reconocer monarca alguno que no fuese de la estirpe real de

los Borbones, a defender el reino de Nueva España y no entregarlo a otra potencia, ni a otra persona que no fuera de la familia real legítima.

Fue así, que el 15 de julio de 1808, el virrey José de Iturrigaray convocó a los notables del virreinato integrantes del Real Acuerdo, que era el cuerpo formado por los oidores para asesorarlo en asuntos difíciles, a constituir dicho gobierno, destacándose las figuras del licenciado Primo de Verdad, Francisco Azcárate y Melchor de Talamantes. Teniendo como proclama que "La soberanía reside esencialmente en el pueblo", el 19 de julio Primo de Verdad y Ramos presenta al virrey la declaración de autodeterminación de México, en la que el ayuntamiento de la Ciudad de México, "en representación de todo el reino", propuso los siguientes puntos:

Primero: Que las renuncias de los monarcas españoles eran nulas porque fueron "arrancadas con violencia".
Segundo: Que, la nación, representada por sus corporaciones municipales, asumía la soberanía para "conservarla intacta" hasta la restitución de los reyes legítimos.

Tercero: Y que en consecuencia, debía el virrey continuar provisionalmente en el gobierno.

Ésas son las partes esenciales de este punto de acuerdo que al final propone como único la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Ejecutivo, que instruya a la Secretaría de Gobernación en el ámbito de sus atribuciones y con motivo de los festejos del bicentenario de la independencia nacional y con fundamento en la fracción XXVI del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que incorpore en el calendario oficial el 19 de julio, como día de la proclamación de la autodeterminación de México, hecha por el licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, 24 de noviembre de 2009.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 46, jpg

Señoras legisladoras y señores legisladores, creo que es un punto importante para que sea incluido dentro del calendario cívico el siguiente año, por lo cual yo solicitaría, amablemente, que pudiéramos compartir y votar a favor este punto. No es nada más que la creación de un día festivo a nivel nacional, de 19 de julio del siguiente año.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Si hay observaciones de los miembros de la comisión, nada más haciendo una aclaración. Sí, el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

El secretario diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: A mí me parece pertinente la propuesta que hace el diputado, estaría a favor de la misma. Primo de Verdad y Ramos es un jaliciense que ha sido poco aquilatado fuera del Distrito Federal, por supuesto de Jalisco, donde nacen la hacienda de ciénega de mata en Lagos de Moreno y estaríamos por la aprobación de lo que propone aquí el diputado Ilich.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Nada más aclararía, para efectos de la minuta del acta, que no estamos proponiendo propiamente que sea un día festivo, estamos proponiendo que se integre a la efeméride del calendario oficial mexicano, para que no se vaya a hacer una mala interpretación de que estamos proponiendo otro día festivo para el país.

Solamente lo queremos integrar al calendario oficial, a las efemérides, por el último comentario que hizo el diputado Ilich Lozano.

Someto a votación de los miembros de la comisión el presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Los que estén en contra (votación). Una, la diputada Marcela Guerra. Abstenciones (votación). Bien.

Ahora sí continuamos con la lista de asuntos generales.

El secretario diputado : Tiene el uso de la palabra, la diputada Claudia Ruiz Massieu.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 47, jpg

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Diputado presidente, únicamente para solicitar al presidente una aclaración respecto de la solicitud del Grupo Parlamentario del PRI había realizado, de tener una reunión con el secretario de Gobernación, para comenzar una relación de cara a los siguientes dos años y medio de trabajo que habremos de desarrollar conjuntamente en esta legislatura ir conociéndonos y delimitando temas, toda vez que fue aceptada en Mesa Directiva esta solicitud del Grupo Parlamentario del PRI.

El presidente tengo entendido realizó las gestiones, pero recibimos nosotros un oficio convidándonos a un desayuno mañana con el subsecretario el doctor Cuaré, para hablar sobre cédula de identidad y no había sido ese el sentido de la solicitud del Grupo Parlamentario del PRI, nada más preguntarle al presidente si está en pie la reunión, con qué objeto y si es sobre todo con el secretario de Gobernación que es con el funcionario que tenemos interés de reunirnos como comisión.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Si ha habido un error, se ha traslapado dos cosas distintas, el subsecretario Cuaré había solicitado tener una reunión con los miembros de la Comisión de Gobernación, para el tema de cédula de identidad.
Esa solicitud no la desahogamos, ya no la tramitamos, porque vino la petición en mesa directiva de reunión con el secretario de Gobernación, lo que ese mismo día conseguimos, sólo que la agenda del secretario de Gobernación ha venido cambiando por la naturaleza propia de sus funciones y debo decir que sí, la vamos a tener el día de mañana con el secretario de Gobernación, no será desayuno por los mismos motivos, pero tendremos una reunión de trabajo de las 11:00 de la mañana a la 1:00, 1:30 con el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont.

Para tema de cédula de identidad y todos los otros temas que se quieran plantear, así que eso está confirmado el día de mañana a las 11:00 de la mañana en Bucareli, en la Secretaría de Gobernación, la Mesa Directiva de Gobernación y la Mesa Directiva de la Comisión de Gobernación.

Algún comentario, la diputada Marcela Guerra.

Comisión de Gobernación
Reunión plenaria
Martes 8 de diciembre de 2009
Turno 1, hoja 48, jpg

La diputada Marcela Guerra Castillo: … estamos en audiencias con todos los aspirantes al cargo de auditor superior de la Federación y de los cuales aquí hay varios.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Candidatos.

La diputada Marcela Guerra Castillo: No, diputados; integrantes de la comisión compañero, por favor. Candidatos no puede ser porque la ley no lo permite.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Pero no entendí el sentido, entonces.

La diputada Marcela Guerra Castillo: …

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A muy bien, es para la Mesa Directiva de la Comisión de Gobernación y por su puesto que si algún diputado quiere participar, por supuesto que es bienvenido, nada más hacemos ahora mismo una comunicación de quienes se suman a la reunión del día de mañana y con mucho gusto.

A mí, me parece que es la ocasión propicia para generar no solamente un diálogo entre el secretario de Gobernación y esta comisión, sino para formular y desahogar las múltiples dudas que en torno de varios temas se han presentado en el pleno de esta Cámara de los Diputados.

Además de iniciar ese diálogo, esa relación directa con el titular de la Secretaría de Gobernación de los miembros de esta comisión. Ha pedido la palabra la diputada Beatriz Paredes Rangel.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Gracias, señor presidente. Para comentar que desde hace varios años por la época decembrina las autoridades migratorias de nuestro país acostumbraban establecer un programa que facilitaba el acceso de nuestros connacionales que viven en Estados Unidos particularmente y en Canadá y este programa se proyectaba en los aeropuertos, en las aduanas, etcétera y facilitaba el acceso.

Se denominaba Programa Paisano, no sé si le cambiaron de nombre, el caso es que es un esfuerzo de las autoridades migratorias y de otras entidades, para que los connacinales que vienen a visitar a su familia con motivo de las vacaciones decembrinas pudiesen tener facilidades de acceso y de retorno a los lugares de trabajo.

Me gustaría mucho dado que es un programa de coyuntura y que es útil para nuestros compatriotas que son trabajadores residentes en el extranjero emigrantes permanentes o emigrantes eventuales que pudiéramos tener información y probablemente esto también le interese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Lo asumimos de inmediato, incluso lo podemos incorporar mañana dentro de esta agenda, vamos a recopilar información a la secretaría técnica le pido nos pueda ayudar a preparar una ficha técnica sobre el asunto, para planteárselo al secretario de Gobernación.
Don Humberto Lepe Lepe, también ha pedido la palabra.

El diputado Humberto Lepe Lepe: Solamente para informarle a la comisión que la Junta de la Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó una propuesta para sumarse a atender, a vigilar a los paisanos que regresan a México, a apoyar, a estar atentos los diputados y las diputadas de la zona fronteriza y quienes quieran sumarse.

Adicionalmente el de labor propuso un punto de acuerdo, para que se ampliara y se exhortara a los diputados locales y regidores y síndicos, para que también estuvieran pendientes a atender a los paisanos que regresan a México.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Correcto, una información complementaria a todas estas preocupaciones. Bien, parece que ya no hay ningún asunto general, hemos agotado el orden del día de la sesión de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados correspondiente al martes 8 de diciembre

de 2009. Gracias a todas y a todos por su asistencia, estamos al pendiente del desahogo de los asuntos que quedaron pendientes. Gracias.

---o0o---